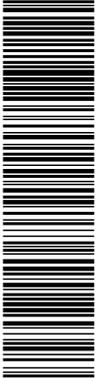


DOCUMENTO 074.OTROS: Propuesta del Concejal Delegado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GNP3-XDER2-0QFE7 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE ANTONIO LOPEZ CAÑADAS, Concejal de Limpieza y Residuos (JALOPEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 22/04/2022 13:30	ESTADO FIRMADO 22/04/2022 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578195 4GNP3-XDER2-0QFE7 4A65E9E01912B68E8E394489DBF1011BD6B70519) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA Y RESIDUOS

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SU PUESTA EN MARCHA DE UNA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL

Considerando que este Ayuntamiento cuenta, entre otras, con las competencias en materia de tratamiento de aguas residuales y protección del medio ambiente, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a todos los municipios competencias en materia de evacuación y tratamiento de aguas residuales.

La necesidad e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de contratación es adoptar las medidas necesarias para que el antiguo matadero municipal, actualmente propiedad de la mercantil “Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L”, cuente con un sistema de depuración de aguas residuales adecuado.

Las aguas residuales generadas en un matadero industrial poseen una carga contaminante muy alta.

Precisan, por tanto, de una depuración previa antes de realizar el vertido a la red de saneamiento municipal.

Dado que este Ayuntamiento no dispone de con los medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo un servicio de las características del que se pretende contratar, el de la adquisición y la puesta en marcha de una depuradora de aguas residuales, competencias a los que está obligado por ley, y siendo necesaria una especial cualificación que sólo las empresas del sector pueden proveer de una manera eficaz por lo que se propone acudir a la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Se incoen las actuaciones pertinentes para que, previos los informes y dictámenes preceptivos, se adopten las resoluciones y acuerdos necesarios para la contratación de dicho suministro.

En Baza, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO,

Fdo.: José Antonio López Cañadas

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
📠 958 700 859

www.ayuntamientodebaza.es